



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Monica Espinoza Vargas
MONICA ESPINOZA VARGAS
SECRETARÍA
MINISTERIO DE LA MUJER Y
DE LA FAMILIA
Reg. N° 687 E.M. 25.09.06

Resolución Ministerial

No.⁶⁹⁵.....-2006-MIMDES

Lima, 19 SET. 2006

Visto, la Carta de Donación de fecha 18 de abril de 2006, emitida por la entidad donante Salesian Missions, con sede en 1655 N. Fort Myer Drive, Suite 450, Arlington, VA 22209, Estados Unidos de América, a favor de la asociación Congregación Salesiana del Perú;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, la entidad donante Salesian Missions, con sede en la ciudad de Arlington, Estados Unidos de América, ha efectuado una donación consistente en tres (3) paletas con colchones inflables con bomba, una (1) paleta con flotadores marca Coleman, diez (10) bultos con short (pantalones cortos) de algodón nuevos, una (1) paleta con camisetas (polo talla small 7 medium) nuevos, trece (13) cajas con mochilas, una (1) paleta con mantas para dormir, una (1) paleta con set de 4 unidades de platos y tazas aporcelanadas para campamento, veinticinco (25) bultos con chaquetas abiertas de drill color azul nuevas de varias tallas, dos (2) paletas con linternas, nueve (9) cajas con chalecos abiertos, un (1) rollo con rollos/bobinas de tela sintética, seis (6) cajas con programas informáticos de Office Star (Software), dos (2) paletas con artículos ortopédicos, tres (3) paletas con mangueras para riego con válvula, dos (2) paletas con libros de poesía en español, treinta y dos (32) mesitas de noche, veinte (20) teclados nuevos y dos (2) sábanas quirúrgicas, con un peso aproximado de 11,339.800 kilogramos y un valor FOB aproximado de US\$ 4,500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS Y 00/100 DOLARES AMERICANOS) a favor de la asociación Congregación Salesiana del Perú, amparada entre otros documentos en el Conocimiento de Embarque No. UNIU966106554 y el Oficio No. 1061-2006-OGCI/MINSA emitido por el Director General de la Oficina General de Cooperación Internacional del Ministerio de Salud;

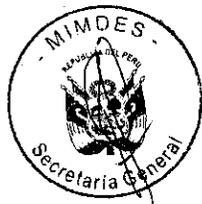
Que, la entidad solicitante se encuentra registrada como una Institución Privada sin fines de lucro Receptora de Donaciones de Carácter Asistencial o Educacional Provenientes del Exterior según Registro de Inscripción No. 012-94/PRES-SECTI, asimismo cuenta con inscripción en el Registro de Entidades Exoneradas del Impuesto a la Renta, según Resolución de Intendencia No. 049-4-00118 de fecha 26 de diciembre de 2002;





ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mónica Espinoza Vargas
MONICA ESPINOZA VARGAS
FELICIANA
MINISTERIO DE LA MUJER Y
DESARROLLO SOCIAL
Reg. N° 637000



Resolución Ministerial



Artículo 2.- La asociación Congregación Salesiana del Perú, deberá remitir a la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, copia del Acta de Entrega - Recepción y de las planillas de distribución de los bienes donados a los beneficiarios finales, así como la información que posibilite el seguimiento y evaluación del uso y destino de la donación aprobada por la presente Resolución.



Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, a la Contraloría General de la República, a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la entidad solicitante para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese

VIRGINIA BORRA TOLEDO
Ministra de la Mujer
y Desarrollo Social